

## DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9.00 horas del día 17 de noviembre de 2025, se reúnen las Dras. Graciela González, Ana Mercedes Perullini y Lucila Méndez De Leo para tomar las pruebas de oposición y dictaminar en la Selección Interina para proveer un (1) cargo de JTP Dedicación parcial SC 36, área sin especificar según lo dispuesto por Res. CD Nº2025/25, Expte. EX-2025-04053412- -UBA-DMESA#FCEN. Actuó como veedor por el Claustro de Graduados el Lic. Facundo Tarasi.

Se listan a continuación las/os inscriptas/os

- 1 – ALDAY, Julieta Ruth, DNI: 40250790
- 2 - HERNÁNDEZ TOLEDO, Hugo César, DNI: N02873228
- 3 - INAFUKU, Maximiliano Nelson, DNI: 40269147
- 4 - LOZANO, Hernán, DNI: 34858489
- 5 - MICHEL TORINO, Mateo, DNI: 40010350
- 6 - SANTALLA, María Sol, DNI: 38520579
- 7 - SZUSTER, Jonathan, DNI: 34963507

Los postulantes ALDAY, Julieta, HERNÁNDEZ TOLEDO, Hugo César, MICHEL TORINO, Mateo y SANTALLA, María Sol, no se presentaron a la prueba de oposición, por lo tanto no fueron incluidos en el orden de méritos.

El tema de la prueba de oposición oral se basó en el diseño o modificación de un Trabajo Práctico de Laboratorio del tema Equilibrio Químico, planificado para cualquier materia obligatoria de la carrera Lic. en Cs. Químicas, dictada en el DQIAQF, tanto del plan 1987 de la carrera como del nuevo plan de estudios que inició en el 2024.

El jurado procedió a tomar la prueba oral y a evaluar los antecedentes. Para la asignación de los puntajes en cada rubro se consideró:

Tabla de puntajes:

Antecedentes docentes	20
Antecedentes científicos	15
Antecedentes de extensión	5
Antecedentes profesionales	15
Prueba de oposición	40
Calificaciones, títulos y otros	5

Para los **antecedentes docentes** se tuvieron en cuenta tanto la antigüedad en docencia, como la jerarquía del cargo y su pertinencia al área concursada, dando orden de prioridad según fuera realizada en el Departamento, en la Facultad o en Universidades Nacionales. Se consideró además la producción de publicaciones específicas.

En **antecedentes científicos** se consideró el número de publicaciones en revistas con referato, tomando en cuenta el grado de protagonismo en las mismas. Se valoró la obtención de becas doctorales y postdoctorales y la dirección y/o colaboración en la formación de estudiantes de grado en el desarrollo de actividad de investigación. También se incluyó la actuación como jurado en diversas instancias.

En **antecedentes profesionales** se consideraron las actividades desempeñadas en el sector público o privado, fuera del ámbito académico, de acuerdo con el nivel de responsabilidad ejercido. Se valoró la actividad a tiempo completo sostenida en el tiempo y se tuvo en cuenta la dirección de recursos humanos.

En **antecedentes de extensión** se incluyeron las participaciones sostenidas en eventos de divulgación científica preferentemente organizados por la Universidad de Buenos Aires y teniendo en cuenta la participación en la organización de los mismos. También consideró la publicación de trabajos en el área y las actividades en el programa Olimpiada Argentina de Química.

En la **prueba de oposición** se evaluó principalmente la pertinencia del trabajo práctico presentado en el contexto de la materia, la factibilidad de implementación de éste y la contribución respecto a los conceptos relevantes en el tema propuesto. A su vez, se consideró la claridad expositiva y la organización propuesta, incluyendo los tiempos requeridos, para llevar a cabo el trabajo práctico en el laboratorio. Finalmente se evaluó también la fundamentación de la propuesta y su comparación con el trabajo práctico vigente en la temática.

En **títulos, calificaciones y otros** se contemplaron la posesión de títulos de doctor, maestría o especialidad, así como el grado de avance en la carrera de doctorado y la obtención de premios, en particular los casos de Olimpiadas de Química y/o Biología.

Se detalla a continuación el análisis de las presentaciones orales y de los antecedentes de los postulantes:

A criterio de este jurado, todos los concursantes evaluados reúnen méritos suficientes para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

La prueba de oposición presentada por el Lic. Lozano fue correcta, ajustada al tiempo asignado y al tema y nivel académico requeridos. Presentó una práctica bien estructurada y de manera ordenada y clara en el pizarrón, incluyendo formulaciones teóricas y remarcando los conceptos que pueden extraerse para la discusión con estudiantes. Por otro lado, presentó un trabajo práctico formulado y correctamente estructurado para su implementación en el laboratorio.

La prueba de oposición presentada por el Lic. Inafuku fue correcta. Desarrolló su clase sobre el tema propuesto, utilizando diapositivas como material didáctico. Su exposición tuvo un muy buen nivel de detalle, demostrando sólidos conocimientos en el tema. Se destaca su capacidad para plasmar conceptos, además de verbalmente, a través del lenguaje corporal. Asimismo, pudo transmitir con gran entusiasmo el desarrollo del trabajo práctico propuesto.

La prueba de oposición del Dr. Szuster fue excelente. El Dr. Szuster detalló el contexto de la clase dentro del plan de estudios y para la asignatura propuesta, realizando un análisis pormenorizado de la concatenación de los conceptos relacionados con la temática y explicitando su elección de la práctica propuesta en función de lograr mayor relevancia de los conceptos centrales, novedosos, introducidos en la materia, respecto de aquellos ya abordados en cursos previos. Su presentación fue clara, didáctica y

bien organizada, demostrando un manejo efectivo de las diapositivas como apoyo visual y proponiendo un trabajo práctico correctamente estructurado para su implementación en el laboratorio (factibilidad, cuestiones relacionadas con la seguridad e higiene y demás implicancias de índole práctica).

Teniendo en cuenta el detalle explicitado más arriba sobre el análisis de cada uno de los antecedentes, se obtuvo la siguiente tabla de puntajes:

	Antecedentes docentes (20)	Antecedentes Científicos (15)	Antecedentes Profesionales (15)	Antecedentes de extensión (5)	Calificación, títulos y otros (5)	Prueba de Oposición (40)	TOTAL
LOZANO, Hernán	16	4	15	1.5	1.3	30	67.8
INAFUKU, Maximiliano Nelson	16	7	0	0.5	3	28	54.5
SZUSTER, Jonathan	17	15	0	5	5	40	82

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición, el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

- 1- SZUSTER, Jonathan, DNI: 34963507
- 2- LOZANO, Hernán, DNI: 34858489
- 3- INAFUKU, Maximiliano Nelson, DNI: 40269147

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 27 días del mes de noviembre de 2025, lxs miembros del Jurado firman al pie.

Dra. Graciela Gonzalez  
Jurado Titular

Dra. Mercedes Perullini  
Jurado Titular

Dra. Lucila Méndez De Leo  
Jurado Titular

Lic. Facundo Tarasi  
Veedor por el claustro de  
graduados